



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0016

El **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de compra menor, de referencia No. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0016, a los fines de presentar a los fines de presentar su mejor oferta para la adquisición de suministros y equipos para la prevención del COVID-19.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea clasificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del Banco conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** La fecha límite para presentar su oferta será el día **miércoles 21 de octubre, hasta la 12:00 PM**, en la Sección de Compra de la **Dirección de Servicios Administrativos** en la sede principal del Banco, ubicada en la **Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.** El oferente deberá entregar su oferta sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Nombre de la entidad contratante

Presentación de Oferta: Un Sobre con el contenido de la oferta

Referencia del Procedimiento: Compra Menor No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0016**

Los Oferentes presentaran su oferta en moneda nacional (Pesos dominicanos, RD\$).



2. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- a) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) actualizado.
- b) **Oferta Económica** (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$), reflejando el monto de **ITBIS**.
- c) **Oferta Técnica**.

- d) Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Copia certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- f) **Registro Mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- g) Certificación de **MIPYME**.

LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.

3. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

ORD.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	39121719	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Desechables, color azul, con tres capas, (50/1)	200	CAJA
2	42281601	GEL ANTIBACTERIAL AL 70%	30	GL.
3	47131824	ALCOHOL ISOPROPILÍCO AL 70%, 32 OZ.	350	UD.

INCLUIR HOJAS TÉCNICAS E IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

IMPORTANTE: Los oferentes que no cumplan **íntegramente** con lo solicitado anteriormente serán descartados y evaluados como no cumplen.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Los artículos deberán DE SER BUENA CALIDAD
- Especificar tiempo de GARANTÍA de los equipos.
- Especificar el tiempo de validez de la oferta.
- El tiempo de entrega de los bienes debe ser indicado.
- Suministra muestra de los artículos solicitados.



5. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en **treinta (30) días** luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.

6. **INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

YOKONDA C. PEREZ LOPEZ

SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES / DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Teléfono: 809.535.8088 ext. 4318

E-mail: compras@agricola.gob.do

7. **CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Cumple / No cumple

8. **PROHIBICIÓN A PARTICIPAR**

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estado ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

9. **CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



10. ANEXOS

Ficha técnica y cualquier otra documentación que amerite el presente procedimiento de selección para que el oferente pueda preparar su oferta.

- Solicitud de Compras d/f **06/10/2020**
- Certificado de Existencia de Fondo No. **2020/062**



Dionisio E. Jiménez Hdez.
Encargado Sección de Compras y Contrataciones